



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR, QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 2546/2017-CR**, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular a iniciativa del Congresista Víctor Andrés García Belaunde, que propone una Ley que declara de interés nacional la creación del distrito de Huallamayo, en la provincia de Pasco, departamento Pasco.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la octava sesión extraordinaria, celebrada el miércoles 11 de julio de 2019, del período anual de sesiones 2018 – 2019, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen recaído en el Proyecto de Ley **2546/2017-CR**, que **recomienda su archivo**, con el voto favorable de los congresistas presentes Mártires Lizana Santos, Federico Pariona Galindo, María Ramos Rosales, Wilbert Rozas Beltrán, Gladys Andrade Salguero, Alejandra Aramayo Gaona, Armando Villanueva Mercado y Carlos Domínguez Herrera.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 2546/2017-CR**, que propone una *Ley que declara de interés nacional la creación del distrito de Huallamayo en la provincia de Pasco, departamento Pasco*, ingresó al Área de Trámite Documentario el 14 de marzo de 2018 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío el 15 de marzo de 2018.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 254/2017-CR** en su artículo único, propone una Ley que declara de interés nacional la creación del distrito de Huallamayo en la provincia de Pasco, departamento Pasco.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

- Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

A. ANÁLISIS TÉCNICO

1) Aspectos normativos relevantes

La Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley Nro. 27795, que fue promulgado el 24 de Julio del 2002 y modificado en el ámbito de las competencias con la Ley 309918. Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial dice:

Artículo 5.- De los Organismos competentes.

Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial.

5.1 Presidencia del Consejo de Ministros

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT-PCM), ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, el cual tiene como finalidad lograr una organización racional del territorio y el saneamiento de límites.

Tiene competencia para normar el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, así como para evaluar y emitir opinión vinculante sobre la procedencia de los estudios de diagnóstico y zonificación (EDZ) y expedientes únicos de saneamiento y organización territorial (SOT) elaborados por los gobiernos regionales.

Asimismo, tiene competencia para conducir el saneamiento de límites interdepartamentales y las acciones de demarcación territorial de creación de distrito o provincia, fusión de distritos, traslado de capital y anexión en zona de frontera o zonas declaradas de interés nacional; formular anteproyectos de ley en materia de demarcación territorial; y asesorar técnicamente a los organismos del Sistema Nacional de Demarcación Territorial.

5.2 Gobiernos Regionales

Los gobiernos regionales son competentes para elaborar y aprobar, previa opinión favorable de la SDOT-PCM, los EDZ de las provincias de su ámbito.

Tienen competencia, además, para elaborar los SOT de las provincias de su ámbito, así como para evaluar los petitorios que promueva la población organizada y conducir el tratamiento de las siguientes acciones de demarcación territorial de carácter intradepartamental: delimitación, redelimitación, anexión, creación de distrito o provincia, fusión de distritos al interior de una provincia, traslado de capital, categorización y recategorización de centros poblados, y cambio de nombre de circunscripciones, centros poblados capitales y centros poblados mencionados en una ley de naturaleza demarcatoria

5.3 Entidades Publicas

Las entidades de la administración pública, incluidas las municipalidades están obligadas a proporcionar a los precitados organismos, la información que requieran dentro de los procesos en trámite, sin estar sujetos al pago de tasa administrativa alguna, con excepción del soporte magnético o físico que contenga la información requerida



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Asimismo, a través del Decreto Supremo 019-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, con el cual se describen y se establecen los requisitos mínimos que cada propuesta de creación de distrito debe cumplir, tanto en procedimientos administrativos de trámite, como en los aspectos técnicos pertinentes.

2) Pedido de Opinión:

Con fecha 26 de marzo de 2018, y a través del **OFICIO N° 1184-2017-2018/CDRGLMGE-CR**, La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, solicitó opinión al Gobierno Regional de Pasco, en relación al Proyecto de Ley N° 254601/2017-CR, *Ley que declara de interés nacional, la creación del distrito de Huallamayo, en la provincia de Pasco, departamento Pasco.*

Con fecha 20 de abril de 2018, a través de **OFICIO N° 006-2018-GRP-GGR-GRPPAT/SGP EDT**, El Gobierno Regional de Pasco, remite opinión, haciendo suyo lo descrito en el **INFORME TECNICO N° 003-2018-GR.PASCO-GRPPAT-SGP EDT/ODT**, que se adjunta, donde se explica:

V. CONCLUSIONES.

- *Presenta carencias de información en base al REGLAMENTO DE LA LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL LEY N° 27795 DE LAS ACCIONES DE FORMALIZACIÓN según el Artículo 12° de la creación de distrito. (...)*

Por ello:

- **No procede la Formalización a distrito el centro poblado de Huallamayo.**
(...)

3) Criterios Básicos

Se puede establecer que la iniciativa legislativa NO cumple con los criterios acordados en la tercera sesión ordinaria del periodo legislativo 2018-2019, desarrollado el 26 de setiembre del 2018, tal como se describe en cuadro siguiente. Véase Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01
CRITERIOS BASICOS DE CUMPLIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE
DECLARAR DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE
HUALLAMAYO

N°	CRITERIOS – SIERRA	DATOS	CUMPLE
1	Población del ámbito propuesto: que se cubran los mínimos conforme a la normativa vigente, fuente INEI. (Costa 12,000, Sierra 3,800 , Selva 4,000)	Según PL 4,080 habitantes, evaluando con esta información, cumpliría solo este requisito.	CUMPLE



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

N ^o	CRITERIOS – SIERRA	DATOS	CUMPLE
2	Población del centro poblado propuesto como capital, que se cubran los mínimos conforme a la normativa vigente, fuente INEI. (2,500 Costa, 1,500 Sierra , 1,800 Selva)	La Propuesta del Centro Poblado de Huallamayo como Capital: Según datos de • Población consulta INEI 2007 : 1500 habitantes • Población INEI 2017 = tiene 776 habitantes • Habría reducción de población	NO CUMPLE
3	Tasa de crecimiento poblacional intercensal positiva del ámbito y del centro poblado propuesto como capital CCPP Huallamayo, sin información	Sin Información favorable: Según la información del párrafo anterior, habría una reducción de población en el Centro Poblado	NO CUMPLE
4	Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia de Pasco. El estudio debe identificar los centros funcionales, concluyendo en la posibilidad de crear el distrito que se propone. En su defecto <i>Declaración de Interés Regional</i> por parte del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo.	El Estudio EDZ de Pasco, no precisa información relevante en relación al Centro Poblado Huallamayo. No tiene Acuerdo de Consejo Regional de Cajamarca	NO CUMPLE
5	Opinión favorable de la Municipalidad Provincial, expresada mediante Acuerdo de Consejo, mediante <i>Declaración de Interés Provincial la creación de distrito</i> .	No tiene Acuerdo de Consejo Provincial de Pasco. Tiene Opinión desfavorable del Gobierno Regional de Pasco	NO CUMPLE
6	Opinión favorable de la Municipalidad Distrital, que se fracciona, expresada mediante Acuerdo de Consejo, mediante <i>Declaración de Interés Distrital la creación de distrito</i> .	No tiene Acuerdo de Consejo	NO CUMPLE
7	Que el ámbito propuesto no afecte zonas vinculadas a áreas de reserva o de protección.	No afecta	CUMPLE

Cuadro elaborado por: Comisión de Descentralización, en referencia a los requisitos de priorización de los proyectos de ley, en el caso de declaración de interés nacional de creación de distritos, aprobados en la 3ª sesión ordinaria, periodo legislativo 2018-2019.

4) Opiniones favorables a la creación del distrito de Huallamayo

El Proyecto de Ley que declara de interés nacional, la creación del distrito de Huallamayo, en la provincia de Pasco, departamento Pasco, a la fecha no cuenta con Opiniones favorables o acuerdo de apoyo a la propuesta.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

B. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta legislativa *Ley que declara de interés nacional, la creación del distrito de Huallamayo, en la provincia de Pasco, departamento Pasco*, al realizar el análisis y revisión de la propuesta tal como se describe en el Cuadro 01 de criterios básicos, no cumple con los requisitos acordados por la Comisión.

Todo proyecto de Ley que declara de interés nacional la creación de un nuevo distrito, requiere de opiniones favorables expresadas en Acuerdo de Consejo Regional de su jurisdicción, Acuerdo de Consejo Provincial y si les fuera posible Acuerdo de Consejo Distrital del ámbito origen, sobre ello, la presente propuesta legislativa **no** cuenta con ningún dato a tomar en cuenta.

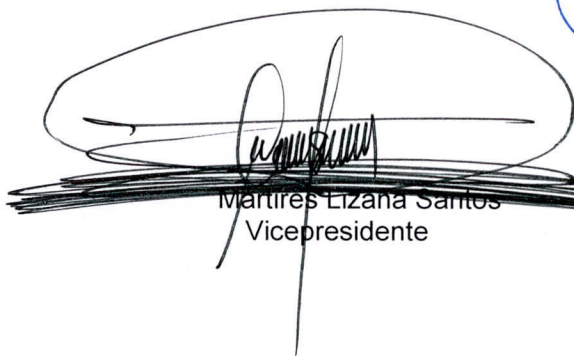
V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley 2546/2017-CR** y su consecuente envío al archivo.

Dese cuenta.
Sala de Comisiones
Lima, 11 de julio de 2019



Carlos Domínguez Herrera
Presidente



Martires Lizana Santos
Vicepresidente



Sergio Dávila Vizcarra
Miembro Titular

Percy Alcalá Mateo
Miembro Titular

Betty Ananculi Gómez
Miembro Titular

Úrsula Letona Pereyra
Miembro Titular

Gloria Montenegro Figueroa
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz
Miembro Titular



Federico Pariona Galindo
Miembro Titular

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Osias Ramírez Gamarra
Miembro Titular

Miguel Román Valdivia
Miembro Titular


César Segura Izquierdo
Miembro Titular

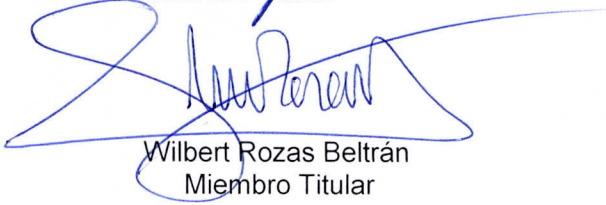
Wilmer Aguilar Montenegro
Miembro Accesorio

Alejandra Aramayo Gaona
Miembro Accesorio

Rosa María Bartra Barriga
Miembro Accesorio


Leyla Chihuán Ramos
Miembro Accesorio


María Ramos Rosales
Miembro Titular


Wilbert Rozas Beltrán
Miembro Titular

Gilmer Trujillo Zegarra
Miembro Titular

Roy Ventura Ángel
Miembro Titular


Gladys Andrade Salguero
Miembro Accesorio

Mercedes Araoz Fernández
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín
Miembro Accesorio

Nelly Cuadros Candia
Miembro Accesorio



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

Manuel Dammert Ego Aguirre
Miembro Accesitario

Juan Carlos Del Águila Cárdenas
Miembro Accesitario

Joaquín Dipas Huamán
Miembro Accesitario

Miguel Elías Ávalos
Miembro Accesitario

Luis Galarreta Velarde
Miembro Accesitario

Luis López Vilela
Miembro Accesitario

Mario Mantilla Medina
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez
Miembro Accesitario

María Melgarejo Paúcar
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón
Miembro Accesitario

Karla Schaefer Cuculiza
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael
Miembro Accesitario

Miguel Torres Morales
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto
Miembro Accesitario



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2546/2017-CR,
QUE PROPONE UNA LEY QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL LA CREACION DEL DISTRITO DE HUALLAMAYO, EN
LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

César Villanueva Arévalo
Miembro Accesorio


Armando Villanueva Mercado
Miembro Accesorio

Juan Carlo Yuyes Meza
Miembro Accesorio

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Relación de Asistencia de la Octava Sesión Extraordinaria
Lima, Jueves 11 de Julio de 2019
Hora 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones - Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. DOMINGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
Presidente

Congresista
Fuerza Popular

Handwritten signature of Carlos Alberto Dominguez Herrera



2. LIZANA SANTOS MÁRTIRES
Vicepresidente

Congresista
Fuerza Popular

Handwritten signature of Lizana Santos Martires



3. DÁVILA VIZCARRA SERGIO
Secretario

Congresista
Peruanos Por el Kambio

CONGRESISTAS TITULARES



4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista
Fuerza Popular



5. ANANCULI GÓMEZ BETTY

Congresista
Fuerza Popular

Justificación



6. LETONA PEREYRA ÚRSULA

Congresista
Fuerza Popular

L


Licencia


Relación de Asistencia de la Octava Sesión Extraordinaria


Lima, Jueves 11 de Julio de 2019

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones - Palacio Legislativo


	<p>7. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA</p> <p>Congresista Alianza Para el Progreso</p> <p>Licencia</p>
	<p>8. PALOMINO ORTIZ DALMIRO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>Licencia</p>
	<p>9. PARIONA GALINDO FEDERICO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>[Signature]</p>
	<p>10. RAMIREZ GAMARRA OSIAS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p>
	<p>11. RAMOS ROSALES MARIA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>[Signature]</p>
	<p>12. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL</p> <p>Congresista Acción Popular</p> <p>Justificación</p>
	<p>13. ROZAS BELTRÁN WILBERT</p> <p>Congresista Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>[Signature]</p>


	<p>14. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">Licencia</p>
---	--

	<p>15. TRUJILLO ZEGARRA GILMER</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p>
---	--


	<p>16. VENTURA ÁNGEL ROY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p>
---	--

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p>
---	---

	<p>2. ANDRADE SALGUERO GLADYS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>Gladys Andrade Salguero</i></p>
---	--









	<p>3. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;"><i>Alejandra Gaona Aramayo</i></p>
---	--

	<p>4. ARAOZ FERNÁNDEZ MERCEDES</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p>
---	--

Relación de Asistencia de la Octava Sesión Extraordinaria

Lima, Jueves 11 de Julio de 2019

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones - Palacio Legislativo

	<p>5. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Karina Rubín</i></p> <p>.....</p>
	<p>7. CHIHUAN RAMOS LEYLA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. CUADROS CANDIA NELLY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>10. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

	<p>13. GALARRETA VELARDE LUIS FERNANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. MANTILLA MEDINA MARIO FIDEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. MELGAR VALDEZ ELARD GALO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>20. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Octava Sesión Extraordinaria

Lima, Jueves 11 de Julio de 2019

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Anfiteatro Abelardo Quiñones - Palacio Legislativo

	<p>21. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>23. TORRES MORALES MIGUEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>24. VERGARA PINTO EDWIN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>25. VILLANUEVA ARÉVALO CÉSAR</p> <p>Congresista Alianza Para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>26. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO</p> <p>Congresista Acción Popular</p> <p>.....</p> 
	<p>27. YUYES MEZA JUAN CARLO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 11 de julio de 2019

OFICIO N° 903-2018-2019-BGAG/CR.

Congresista:

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización de la Gestión del Estado.

Presente. -

Ref. Citación a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización de la Gestión del Estado para el día 11/07/2019.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, Modernización de la Gestión del Estado, que se desarrollará el día de hoy jueves 11.07.2019, a las 15:00 horas, por razones de encontrarse cumpliendo funciones parlamentarias, agendada con antelación a la presente sesión. En consecuencia, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



GIOVANNA GEORGINA CARBAJAL MEDRANO

Asesora

Despacho Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez

Lima, 11 de julio de 2019

OFICIO N° 573-2018-2019/MULP-CR.01



Señor Congresista

Carlos Alberto Domínguez Herrera

**Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

Presente.

Ref.: Oficio N° 572-2018-2019/MULP-CR.01

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, para el día jueves 11 de julio a las 15:00hrs., **solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente de su ausencia a dicha sesión**, toda vez que la Congresista por motivos de salud ha presentado su descanso médico otorgado por la Clínica Delgado, formalizando el mismo según oficio de la referencia que se adjunta.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abog. LUIS BENITO SÁENZ RUIZ
Asesor

Despacho de la Congresista de la República

MULP- CR/Alicia

Lima, 11 de julio de 2019

OFICIO N° 572-2018-2019/MULP-CR.01

Señor
GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
11 JUL 2019
Recibido por: _____
Hora: 3:37 pm

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo, y a la vez remitir adjunto al presente el Descanso Médico del 08 al 19 de julio de 2019, expedido a la suscrita por el doctor Rodrigo Castro de la Mata Guerra-García, Médico de Cirugía General y Laparoscopia de la Clínica Delgado, para su atención y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



MARÍA URSULA LETONA PEREYRA
Congresista de la República

MULP- CR/Alicia

Descanso Médico

Fecha y Hora 09/07/2019 18:02

Paciente MARIA URSULA INGRID LETONA PEREYRA

DI DNI 10771109 Sexo Femenino Fec. Nac. 10/10/1977

SERVICIO HOSPITALIZACION

DIAGNÓSTICO K81.9 COLELITIASIS AGUDAS
K80.1 LITIASIS VESICULAR.

PERIODO Días de Descanso 12 Fecha Inicial 08/07/2019 Fecha Final 19/07/2019

Firmado por Dr: Castro de la Mata Guerra Garcia, Rodrigo
MIRAFLORES a 09/07/2019 Num Colegiado: 025332

Rodrigo Castro de la Mata Guerra Garcia
alma | Clínica
Delgado
RODRIGO CASTRO DE LA MATA GUERRA-GARCIA
Cirugía General y Laparoscopia
CMP: 25332 RNE: 11698

18

024



Lima, 12 de marzo de 2019

OFICIO N° 204 -2018-2019-GMF/CR

Señor:

GIANMARCO PAZ MENDOZA.

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Su Despacho. -



- Asuntos : a) Solicita licencia por haber sido nombrada Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
b) Solicita suspensión de abono de haberes y asignaciones por todo concepto.
- Ref. : Resolución Suprema N°056-2019-PCM

De mi especial consideración:

Lo saludo cordialmente y le manifiesto que, por Resolución Suprema N°056-2019-PCM, he sido nombrada Ministra de Estado en el Despacho de Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo que, teniendo en cuenta lo establecido en el literal "a" del Artículo 19° del Reglamento del Congreso de la República, concordante con lo establecido en el Artículo 92° párrafo segundo de la Constitución Política, **solicito formalmente licencia oficial a partir de la fecha de vigencia de la Resolución Suprema N°056-2019-PCM, hasta la fecha que culmine el nombramiento indicado en dicha Resolución.**

En ese orden de ideas, sírvase disponer asimismo, bajo responsabilidad, a fin de que **se suspenda todo tipo de abonos dinerarios a mi favor**, tanto de haberes mensuales como de cualquier otro tipo de asignación económica, a partir del 11 de marzo de 2019 y mientras dure la licencia oficial arriba solicitada.

Agradezco su pronta atención y hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.



Atentamente,

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Congresista de la República

Cc: Departamento de Comisiones.

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al señor Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

1748808-37

Nombran Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 056-2019-PCM

Lima, 11 de marzo de 2019

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la señora Gloria Edelmira Montenegro Figueroa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

1748808-38

Nombran Ministra del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 057-2019-PCM

Lima, 11 de marzo de 2019

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho del Ambiente, a la señora Lucía Delfina Ruiz Ostoic.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

1748808-39

Nombran Ministra de Cultura

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 058-2019-PCM

Lima, 11 de marzo de 2019

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho de Cultura, a la señora Ulia Sarela Holmquist Pachas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

1748808-40

Nombran Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 059-2019-PCM

Lima, 11 de marzo de 2019

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, a la señora Paola Bustamante Suárez.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

1748808-41



Disponen la publicación del proyecto de Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0086-2019-MINAGRI

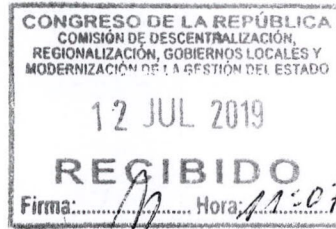
Lima, 7 de marzo de 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0048-2019-MINAGRI-SENASA, del Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, sobre publicación del proyecto de Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica, del decreto supremo que lo aprueba y exposición de motivos, así como el Informe Legal N° 187-2019-MINAGRI, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Lima, 11 de julio del 2019

OFICIO N° 1380-2018-2019-DFPO-CR



Señor Congresista
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESCENTRALIZACION,
REGIONALIZACION, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACION DE LA
GESTION DEL ESTADO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, por encargo especial del Congresista DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ, comunicarle que no podrá asistir a la Sesión extraordinaria a realizarse en la Sala Quiñones hoy jueves 11 de julio del 2019; por encontrarse atendiendo actividades pactadas con antelación en su calidad de Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

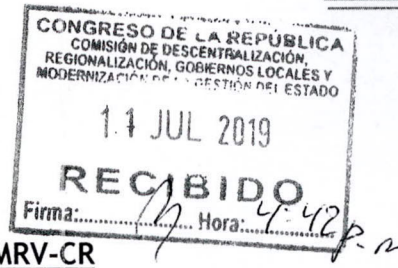
La presente dispensa se tramita al amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.

Atentamente,


LIZBETH AYALA CALERO
ASESORA PRINCIPAL

AZHP/DFPO



Lima, 11 de julio de 2019

Oficio N°416-2018-2019-MRV-CR

Señor
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado
Presente

Asunto: Licencia a Octava Sesión Extraordinaria 11/07/2019

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y en la oportunidad, solicitar se sirva tramitar mi licencia a la Octava Sesión Extraordinaria de la comisión que usted preside, por encontrarme atendiendo a ciudadanos de la Región que represento.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

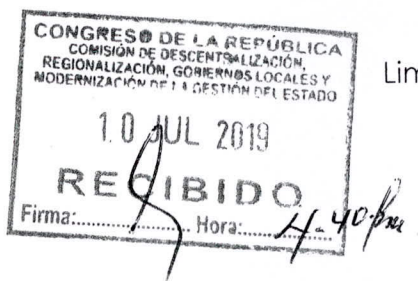

MIGUEL ROMÁN VALDIVIA
Congresista de la República



MRV/bfm

Lima, 10 de julio de 2019

OFICIO N° 325 – 2019/CASI-CR



Señor

CARLOS DOMINGUEZ HERRERA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República.

Presente. -

Asunto: Licencia a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y por especial encargo del Congresista **César Segura Izquierdo**, hacer en su conocimiento que solicita licencia para la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, convocada para el día, de mañana, jueves 11 de julio del presente año, a las 15.00 horas, por encontrarse de Licencia Oficial por viaje presentado con Oficio N° 321-2019/CASI-CR, para realizar una visita de Trabajo al Purdue Discovery Park, Parque tecnológico y centro de investigación de la Universidad de Purdue en la ciudad de West Lafayette, Indiana, Estados Unidos de América, aprobada por acuerdo de Mesa N° 270-2018-2019/MESA-CR.

En ese sentido adjunto documentos para su conocimiento.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA

ASESOR

CESAR SEGURA IZQUIERDO

CASI/SVBL



CONGRESO
REPÚBLICA

CARGO

Lima, 05 de julio de 2019

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA</p> <p>08 JUL 2019</p> <p>Recibido por: <i>[Signature]</i></p> <p>Hora: 9:52 am</p>
--

OFICIO N° 312- 2019 – CASI/CR

Congresista
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Asunto : Solicito Licencia por Viaje Oficial del 10 al 13 de julio de 2019

Referencia : a) Memorando N° 470-2018-2019-OM-CR
b) Oficio N° 1367-2018-2019-ADP-D/CR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez, **solicitar licencia oficial del 10 al 13 de julio, del presente, por realizar viaje de trabajo oficial** a la ciudad de West Lafayette, Indiana, Estados Unidos de América, especificado en el documento de la referencia (a).

Asimismo, a través del documento de la referencia (b), se me comunica que en la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el jueves 11 de julio de 2019, a las 9.00 a.m., se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente formulará como consecuencia de las denuncias Constitucionales N°s 243, 248, 270, 285 y 288, en contra del Fiscal Supremo Pedro Chavarry por la presunta Comisión del delito de encubrimiento real, previsto en el artículo 405 del Código Penal, a efectos de sustentar y formular acusación constitucional en nombre de dicho órgano parlamentario. **Al respecto, hago de su conocimiento que en la fecha citada estaré de viaje de trabajo oficial del 10 al 13 de julio, aprobado por Acuerdo de Mesa N° 270-2018-2019/MESA-CR, del 14 de junio de 2019,** razón por el cual hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



[Signature]
CESAR ANTONIO SEGURA IZQUIERDO
Congresista de la República

24

08

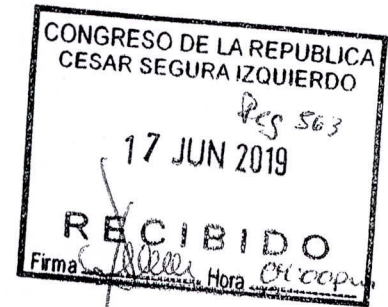
MEMORANDO

N° 470-2018-2019-OM-CR

Señora : Karín Bustamante Hidalgo
Directora General de Administración

Asunto : Acuerdo 270-2018-2019/MESA-CR

Fecha : Lima, 14 de junio de 2019



Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Mesa Directiva el 14 de junio del año en curso, tomó el siguiente acuerdo:

"Pedido para que los Congresistas Ticlla Rafael, Yuyes Meza, Lazo Julca, Dipas Huamán, Salazar De La Torre, Segura Izquierdo y Neyra Olaychea participen en la reprogramada visita de trabajo al parque tecnológico y centro de investigación de la Universidad de Purdue, en Estados Unidos de América, del 11 al 12 de Julio de 2019"

Considerando los criterios establecidos en el Acuerdo 027-2016-2017/MESA-CR del 23 de agosto de 2016, y contando con la opinión de la Segunda Vicepresidencia del Congreso emitido mediante el Memorandum 0203-2018-2019-SV-STB-CR.

Visto el Oficio 093-2018-2019-CIT/CR del Congresista Carlos Humberto Ticlla Rafael, Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, mediante el cual informa que ha recibido la invitación de la Universidad de Purdue y el Core Fundation, reprogramando la visita de trabajo al Purdue Discovery Park, parque tecnológico y centro de investigación de la mencionada Universidad, y cuya programación incluye a los Congresistas Carlos Ticlla Rafael, Juan Yuyes Meza, Joaquín Dipas Huamán, César Segura Izquierdo, Ángel Neyra Olaychea, Presidente, Secretario y Miembros de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, respectivamente, así como a los Congresistas Milagros Salazar De La Torre e Israel Tito Lazo Julca, que se realizará en la ciudad de West Lafayette, Indiana, Estados Unidos de América, del 11 al 12 de Julio de 2019. Asimismo, los Oficios 265-2019-CASI/CR y 1204-2018-2019-AN/CR, de los Congresistas Segura Izquierdo y Neyra Olaychea, respectivamente, con los que solicitan participar en dicho evento con el otorgamiento de los pasajes y viáticos correspondientes.

Considerando: (i) los Acuerdos 102 y 147-2018-2019/MESA-CR, que autoriza y posterga, respectivamente, la participación de los Congresistas Ticlla Rafael, Yuyes Meza, Lazo Julca y Dipas Huamán; y, (ii) los Acuerdos 119 y 148-2018-2019/MESA-CR, que autoriza y posterga, respectivamente, la participación de la Congresista Salazar De La Torre, a la mencionada visita de trabajo.

Se acordó:

1. Autorizar a los Congresistas Carlos Humberto Ticlla Rafael, Juan Carlo Yuyes Meza, Israel Tito Lazo Julca, Joaquín Dipas Huamán, Milagros Emperatriz Salazar De La Torre, César Antonio Segura Izquierdo y Ángel Neyra Olaychea, para realizar una visita de trabajo al Purdue Discovery Park, parque tecnológico y centro de investigación de la Universidad de Purdue, del 11 al 12 de Julio de 2019, en la ciudad de West Lafayette, Indiana, Estados Unidos de América.
2. Disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, a fin de otorgarles los pasajes en clase económica y los viáticos correspondientes, debiendo considerarse un día antes o un día después del evento, según itinerario de viaje."

=====

En atención a lo señalado, sirvase realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Mesa Directiva.

Atentamente,

Cc: Despacho congresista Ticlla Rafael/
Despacho congresista Yuyes Meza/
Despacho congresista Lazo Julca/
Despacho congresista Dipas Huamán/
Despacho congresista Salazar De La Torre/
Despacho congresista Segura Izquierdo/
Despacho congresista Neyra Olaychea

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA